



GOBIERNO DEL ESTADO DE
GUERRERO
2015 - 2021

Lic. Evelin Xochiquetzal Aguayo Rayon

Jefe de Departamento de Gestión para el Desarrollo Municipal



Facultades:

- I. Atender las solicitudes de gestión de los H. Ayuntamientos, canalizándolos a las dependencias gubernamentales que correspondan;
- II. Brindar seguimiento y apoyo de gestión al proceso de respuesta a cada solicitud de apoyo de los H. Ayuntamientos.
- III. Proporcionar a los H. Ayuntamientos información de instituciones no gubernamentales que apoyan la gestión municipal.
- IV. Elaborar un registro de las solicitudes atendidas durante la gestión municipal, con la finalidad de brindar un seguimiento oportuno a cada solicitud.
- V. Promover en los municipios de la Entidad el Catálogo de los Programas Federales y Estatales.
- VI. Las demás que le encomiende el Reglamento, el Coordinador y el Director General.

Responsabilidades:

- I. Cumplir con la máxima diligencia el servicio que le sea encomendado y abstenerse de cualquier acto u omisión, que cause la suspensión o deficiencia del servicio o implique abuso o ejercicio indebido de un empleo, cargo o comisión;
- II. Formular y ejecutar legalmente los planes, programas y presupuestos correspondientes a su competencia y cumplir las Leyes y otras normas que determinen el manejo de recursos económicos públicos;
- III. Utilizar los recursos que tenga asignados para el desempeño de su empleo, cargo o comisión, las facultades que le sean atribuidas o la información reservada a que tenga acceso por su función exclusivamente para los fines a que están afectos;

Las demás contempladas en los artículos 63 de la Ley de Número 695 de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado y Municipios de Guerrero y 43 de la Ley de Trabajo de los Servidores Públicos del Estado de Guerrero Número 248

[Regresar a la diapositiva principal](#)